

DECRETO EXENTO N° 5825 /

Parral, **13 Dic 2013**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Programa SENDA Previene en la Comunidad de Parral, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir materiales de oficina para Programa Senda Previene en la comuna de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RuT N° 77.012.870-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **material de oficina para Programa Senda**, con el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA., RuT N° 77.012.870-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Ciento sesenta y dos mil trescientos un pesos (\$162.301.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.17.002 "Programa Senda Previene en la Comunidad"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/ALF/...

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco

